Orden de la Compañía de Maria Nuestra Señora

Medellín, 07 de enero de 2025

Doctor

LUIS GUILLERMO PATINO A.

Secretario de Educación

Distrito de Ciencia,

Tecnología e Innovación

de Medellín

Ciudad

ASUNTO: Carta de Aceptación para celebrar el Contrato Educativo para el año 2024: "Promover e Implementar Estrategias de Desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Oficial Santa Juana de Lestonnac para el año 2025."

En calidad de Represente Legal Suplente de la **Orden de la Compañía de María con NIT 890.902.401-0**, le manifiesto mi voluntad para aceptar la celebración del Contrato Educativo 2023: "Implementar Estrategias de Desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Oficial Santa Juana de Lestonnac para el año 2025", celebrado entre La Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, NIT 890.902.401-0 y el Municipio de Medellín con NIT 890.902.401-0, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L ($1.421.946.912) -** Excluido IVA, para atender 1343 alumnas, por un período de diez (10) meses y veintitres (23) días a partir del día trece (13) de enero de 2025 hasta el día cinco (05) de diciembre de 2025.

Adjuntamos los documentos relacionados a continuación, en una carpeta digital comprimida y marcada con el número del contrato al correo electrónico: sandra.posada@medellin.gov.co y bibiana.alvarez@medellin.gov.co

1. Carta de aceptación para celebrar la ampliación del Contrato. Firmada por el Representante legal de la entidad contratista.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal original, expedido con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario, previos a la fecha de

presentación de la documentación. Para el caso de aquellas entidades cuya existencia y representación sea expedida por la Gobernación, deberán allegar copia de la resolución por medio de la cual se otorga la Personería Jurídica o los respectivos estatutos.

3. En el certificado de Existencia y Representación legal, **la Representante Legal tiene todas las facultades y sin limitaciones.**

4. Copia Cédula del Representante Legal. Aumentada al 150%

5. Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social de los empleados. La certificación deberá estar suscrita por quién figure nombrado como Revisor Fiscal y se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite su calidad de contador público y copia del respectivo certificado vigente de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores. Si la entidad no está obligada a tener Revisor Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, la certificación deberá estar suscrita por el Representante Legal de la entidad.

6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la entidad y del representante legal. Para obtener dicha constancia se deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co.

7. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la entidad y del representante legal. Para obtener dicha constancia se deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co.

8. Fotocopia del RUT, expedido por la DIAN.

9. Hoja de vida de la Función pública, firmada por Representante Legal.

10. Certificado juramentado de no incompatibilidades e inhabilidades, firmado por Representante Legal.

11. Certificado de la Cuenta bancaria.

12. Certificados de Experiencia, firmado por Representante Legal.

13. Compromiso anticorrupción, firmado por Representante Legal.

14. Certificado de no sanciones e incumplimiento, firmado por representante Legal.

15. Constancia de Inscripción en el SECOP II.

16. Certificado Sistema registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.
17. Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal.

18. Formato de datos básicos, firmados por Representante Legal.

19. Inventario de Equipos y Mobiliario escolar.

20. Canasta Educativa firmada por Representante Legal.

21. Balance General con corte a 31/Diciembre/2024

Cualquier información adicional con mucho gusto será atendida en el teléfono 3211166 Ext144, teléfono 3214111 y celular: 314-6072718, correo electrónico: martha.castrillon@cdm.edu.co

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

BEATRIZ ACOSTA MESA
Representante Legal Suplente
CC 32.472.939